

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, memorial allegado por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga, Sírvasse proveer.

Bucaramanga, agosto 18 de 2020.



MERCY KARIMEL LUNA GUERRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora:

- Memorial allegado por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual informa que NO SE TOMA nota del remanente dentro del proceso 2019-00718-00, para el proceso de la referencia, toda vez que mediante proveído del 04 de junio de 2020, se decretó la TERMINACIÓN del proceso por pago total de la obligación, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 18 de agosto de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 19 de agosto de 2020  MERCY KARIMEL LUNA GUERRERO Secretaría

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

776441e307b78d3d97412e039e8847c9c3a8f782a21563b766ce74a058d8ebe0

Documento generado en 18/08/2020 01:29:24 p.m.